

En Constitución la comunidad se reunió en una ceremonia para conmemorar a los 7 pescadores que naufragaron tras ser impactados por el PAM Cobra el 30 de marzo del 2025.

Por Karlyng Silva Leal  
 karlyngsilva@diariodelsur.cl

Tras ser informados del naufragio de la lancha a motor Bruma el 30 de marzo del 2025, los familiares de los pescadores artesanales oriundos de Constitución viajaron con un bolso de ropa para recibirlos, confiados en que los encontrarían sanos y salvos, sin embargo pocos días después desapareció toda esperanza hasta que se dio por terminada la búsqueda en altamar. De ese acontecimiento ya ha pasado un año, en el que una investigación larga y compleja recién avanza en su proceso judicial, mientras las familias aún exigen justicia al mismo tiempo que aprenden a vivir con el dolor de la pérdida.

Con una ceremonia y muestras religiosas, la comunidad de Constitución acompañó a las familias de los 7 pescadores artesanales para conmemorar la fecha en que se produjo el abordaje y con ello el fallecimiento de José Luis Medel Sepúlveda, Jonathan Torres Saldaña, José Luis Medel González, Juan Muñoz Valladares, José Carrasco González, Julio Gallardo Díaz y Carlos Escarate Ramírez. Cada familia preparó sentidas palabras para recordarlos, desde sus roles como padres, hermanos, amigos y hombres que amaban y respetaban el mar.

Claudia Urrutia, presidenta de la Asociación de Bacaladeros del Maule, dijo en esta instancia que "a través de la investigación nos hemos dado cuenta de que no era tan frágil como pensábamos y que parte de la Bruma volvió a San Vicente, ahí es cuando vemos con dolor que prácticamente después de un año recién formalizan (...) Es importante lo que sienten estas familias cada día, en que sueñan, anhelan y sufren. Viven de manera distinta, porque ese ser querido no está y nada puede reemplazarlos. Hemos tratado y seguimos luchando, porque la verdad flota y la mentira se hunde".

A casi un año de la colisión que generó el naufragio de la lancha maulina, la Fiscalía formalizó la investigación, cuyas cautelares para los imputados fueron revisadas ayer en la Corte de Apelaciones de Concepción



En Constitución las familias de cada uno de los pescadores rindió homenaje en recuerdo de las víctimas a un año de su desaparición en las costas de Coronel.

## Ayer la Corte penquista ratificó cautelares de formalizados

# Familias recuerdan la tripulación de Bruma a un año del fatal abordaje en Coronel

### MANTIENEN CAUTELARES

El 23 de marzo los tres tripulantes del PAM Cobra formalizados por homicidio culposo quedaron bajo las medidas cautelares de arraigo nacional, firma quincenal y prohibición de comunicarse entre sí y la empresa Blumar -también formalizada como persona jurídica-. Tras ser revisado en la Corte de Apelaciones penquista a solicitud de diversas partes, el tribunal de alzada resolvió ratificar la resolución ya dictada.

El abogado de los tripulantes y la empresa, Alejandro Espinoza, destacó el razonamiento de la corte respecto a que la Fiscalía no ha podido demostrar ni precisar las



El 14 de abril (2025) se hizo una ceremonia al término de la búsqueda.

falencias del modelo de prevención del delito de Blumar y con ello su facilitación en la ocurrencia de la fatal colisión con Bruma. También aseguró que no se pudo precisar cuáles fueron las conductas u omisiones culpables de la tripulación para sustentar que se agravaran las cautelares, apuntando nuevamente a las omisiones que habría incurrido la embarcación menos y que "ninguna medida que se pudiera tomar desde el Cobra aseguraba evitar el lamentable accidente".

Rafael Poblete, abogado querrelante por las familias, destacó la ratificación de la prohibición de comunicación entre imputados y la empresa y destacó que "la Corte dijo que los tripulantes reconocieron haber sentido un ruido y la vibración y no obstante ello haber seguido la navegación sin prestar auxilio, decimos que es relevante puesto que al haber confirmado la cautelar que para nosotros es la más relevante de manera más que implícita, nos abre la puerta para presentar nuestra anunciada querrela por obstrucción a la investigación".

### UN AÑO DE INVESTIGACIÓN

La madrugada del 30 de marzo del 2025 fue la última vez que se tuvo señal de la Bruma, unas horas después se encuentra semihundida parte de la lancha en altamar, sin rastros de sus 7 tripulantes ni de la balsa de emergencia. Ante el daño de la estructura las familias rápidamente apuntaron a un abordaje por parte de una embarcación de mayor envergadura.

La búsqueda de los tripulantes liderada por la Armada se extendió por 14 días, durante ese tiempo

**14**

días se extendió la búsqueda de los 7 pescadores en alta mar, sin dar con el paradero de ninguno a la fecha

### Formalización

La Fiscalía formalizó al capitán, piloto y vigía del PAM Cobra como autores de 7 homicidios culposos y a la empresa Blumar por su presunta responsabilidad jurídica.

pose inicia una investigación penal y se realizan peritajes en 3 barcos, uno de ellos el PAM Cobra. Cinco días después del naufragio y la balsa de emergencia sin activar, lo que redujo prácticamente a cero las posibilidades de encontrar a los pescadores con vida, mientras que el 4 de abril uno de los tripulantes del pesquero se quitó la vida.

El Cobra se mantuvo con una medida cautelar que prohibía su zarpe desde San Vicente, hasta que a principios de mayo se llevó a dique seco en el astillero de Asmar para realizar una serie de diligencias y peritajes, cuyo análisis se extendió por los siguientes meses, incluyendo la revisión de diversos sistemas a bordo. Durante los meses siguientes las familias y pescadores siguieron viajando a Concepción para exigir avances en la investigación y sostener reuniones informativas con la Fiscalía, hasta que se formalizó la causa hace dos semanas.